

1 ¿Castellano, español o argentino?

José Luis Moure

La lengua que hablamos: ¿español, castellano o argentino? Las variedades del español. La llegada a América y sus transformaciones. La lengua y la identidad. ¿Qué piensan los hablantes de su lengua? La lengua que enseñamos: variedad, norma y prestigio en los materiales de enseñanza de español en la Argentina.

INTRODUCCIÓN

La pregunta que abre este capítulo esconde, de un modo no deliberado, algunas de las cuestiones fundamentales que han acompañado la historia de nuestra lengua, del mismo modo que resulta útil para actualizar problemas todavía vigentes en los extensos territorios donde se la habla. El eximio filólogo español Amado Alonso, de larga y provechosa residencia en nuestro medio académico, publicó en 1938 un iluminador ensayo (*Castellano, español, idioma nacional: historia espiritual de tres nombres*), en el que revisó con erudición e inteligencia las denominaciones coexistentes de nuestra lengua, así como la particular perspectiva que el tema adquirió en nuestro país.

En los apartados que siguen intentaremos trazar el recorrido de un dialecto inicialmente restringido a una diminuta zona geográfica del norte de España (Castilla, y de allí “castellano”) que, merced a una convergencia de circunstancias históricas y políticas, llegó a desplazar a otras variedades peninsulares hasta convertirse en idioma oficial y reconocido de toda una nación (España, y de allí “español”), cuando le tocó atravesar el Atlántico y terminar por convertirse en el idioma general del Nuevo Continente.

Será necesario explicar cómo era esa lengua española de finales del siglo XV para poder entender cómo se conformó su modalidad americana y para considerar después la fisonomía allí adquirida a lo largo de 500 años, doscientos de los cuales corresponden a su desarrollo en naciones independientes.

La tensión entre una historia común consecuencia de la relativa unidad del mundo colonial y el advenimiento de los movimientos emancipadores de comienzos del siglo XIX explica la preferencia de muchas de las nuevas naciones por la arcaica designación de castellano, políticamente neutra para los americanos, frente a la de español, que trae recuerdos de la dominación. Resulta hasta cierto punto irónico el hecho de que en la España actual esa dicotomía terminológica haya cobrado una vigencia polémica que en América perdió hace largo tiempo.

Pero ha subsistido en la realidad del castellano (o español) americano la compleja relación entre sus modalidades y la norma peninsular, vestigio residual de los primeros trescientos años de vida política común, así como las heterogéneas actitudes que las nuevas naciones debieron o pudieron asumir frente a aquella. La voluntad romántica de autonomía lingüística, consecuencia de las guerras independentistas, pudo alcanzar, como sucedió en la Argentina a comienzos del siglo XX, posiciones radicales que postularon la existencia de un “idioma nacional de los argentinos” (si seguimos en esto el título del estudio del francés Lucien Abeille, publicado en 1900). Un exceso que revela la hipertrofia de una conciencia lingüística propia que, sumada a la fragilidad teórica en que se basaba esta postulación, explica su escasa repercusión.

Sin embargo, las contradicciones implícitas en esas polémicas, aunque relativizadas por el paso del tiempo y de las circunstancias que les dieron origen, han dejado marcas que se hacen evidentes en la insegu-

ridad y en los regulares desconciertos que aparecen a la hora de imaginar la posibilidad de elaborar una política lingüística nacional.

Confiamos en que los lectores interesados por nuestra lengua, que no es sino un capítulo de nuestra historia cultural (aunque, como se verá, abarca los planos de lo social y lo político), podrán aprovechar lo que sigue. Los profesionales que dan clases de español deben conocer, además de la gramática y de la metodología didáctica, el derrotero histórico de su propia variedad de lengua, desde su prefiguración en el panorama dialectal hispánico hasta la conformación americana y la final constitución del estándar en que hoy leen, escriben y enseñan. Se trata de un conocimiento indispensable para fundamentar adecuadamente la legitimidad de nuestra modalidad lingüística, la que de una manera u otra van a transmitir en sus clases, y para comprender cómo ella puede y debe integrarse en armonía y perfecta equivalencia con las demás variantes del mundo hispanohablante.

EL ESPAÑOL: UNA LENGUA Y MUCHAS VARIEDADES

LAS VARIEDADES DEL ESPAÑOL DE ESPAÑA. EL ESPAÑOL QUE LLEGÓ A AMÉRICA

Por razones de extensión, no podemos detenernos en la formación y los rasgos caracterizadores de cada uno de los dialectos *romances* de la Península Ibérica (es decir, derivados del latín) que convivieron con el castellano hasta su definitiva preeminencia. Quien esté interesado en la cuestión, dispone de una bibliografía más que considerable.

Lo que sí resulta posible, además de necesario, para comprender adecuadamente lo que sucederá en América, es examinar cómo era, o cómo pudo haber sido, el castellano en 1492, cuando atravesó el Atlántico y puso pie en el continente nuevo.

La variedad de lengua registrada quinientos años antes en el pequeño territorio de Castilla la Vieja (pensamos en la fecha aproximada en que se escribió el primer párrafo que puede adjudicarse a ese dialecto, es decir, la famosa glosa marginal extensa inserta en un manuscrito de San Millán de la Cogolla entre los siglos X y XI —lo que implica que

la modalidad hablada debió de haber sido muy anterior) se había convertido, a finales del siglo XV, en el idioma de la corona y de la nación españolas. Desde hacía casi tres siglos, los documentos oficiales del reino, que se había unificado en virtud del casamiento de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, se venían escribiendo en ese idioma y no en latín. Para entonces, se habían replegado las en otro tiempo prestigiosas variedades asturleonésas y navarroaragonesas —así como también en su alcance territorial, el eusquera (o vascuence), única lengua hispánica viva no derivada del latín—, y se hallaba extinguido el *romandalusí* (o mozárabe), la lengua romance que había seguido hablándose en el extenso territorio dominado por los musulmanes en forzosa convivencia con el árabe vulgar. Una literatura prestigiosa en castellano engalanaba la cultura peninsular, al punto de que poetas y dramaturgos de otras regiones, que no lo poseían como lengua materna, lo empleaban para escribir sus obras. El castellano contaba también con una gramática impresa (la de Antonio de Nebrija), una de las más antiguas consagradas a una lengua románica. Puede decirse, por ello, que cuando Cristóbal Colón deja el puerto de Palos, el idioma oficial, general y reconocido de la nación, es decir el “español”, era el castellano. Naturalmente, ese castellano, en su expansión geográfica secular desde su modesta cuna norteña hasta la caída del último baluarte musulmán (Granada capituló ante los Reyes Católicos ese mismo año de 1492), había ido sufriendo el contacto con los restantes dialectos y alterando su fisonomía primitiva. Esta circunstancia y las complejas variables que obraban en simultáneo en ese particular estado de lengua (coexistencia de innovación y conservación, convergencia dialectal, convivencia de diferentes registros, etc.) explican la dificultad para describir adecuadamente el castellano hablado en el momento de su paso a América, sobre todo si se procura sintetizar un perfil homogéneo que pueda dar cuenta de él. Rafael Lapesa, notable representante de la escuela filológica fundada por Ramón Menéndez Pidal, propuso para el castellano de aquellos años finales del siglo XV tres modelos, representativos de sendos estadios evolutivos (restringimos la caracterización a aquellos rasgos fonético-fonológicos que tendrán importantes consecuencias en la lengua de América):

A. El toledano, que desde el reinado de Alfonso el Sabio (1252-1284) y hasta más allá de la segunda mitad del siglo XVI, habría de ser estimado como modelo del buen decir:

- pronunciaba como sonoras (es decir, con vibración de las cuerdas vocales) las consonantes representadas por las grafías:
 - z** ([ʒ] en notación fonética, pronunciada como una especie de “t” seguida de zumbido),
 - s** (pronunciada como un zumbido continuo, como el italiano en *cosa*, francés en *maison* o inglés en *zoo*),
 - g** (delante de *-e* e *-i*) o **j** ([ʒ] en notación fonética, pronunciada como la “y” porteña sonora en “caballo” [kaβáʒo]);
 contrariamente, articulaba como sordas (sin vibración de las cuerdas vocales) las representadas por:
 - ç** ([ts], como en *pizza*),
 - ss** (nuestra [s] de todos los días),
 - x** ([ʃ] como en italiano *sciopero* o en inglés *she*);

- la “f” inicial de las palabras derivadas del latín se pronunciaba con una aspiración ([h], una suerte de jota muy suave, como la de un cubano o un venezolano actuales), que solía representarse en la escritura, bien con la antigua “f”, bien con una “h” (latín *farina* > castellano *harina*, y pronunciada entonces [harína]). La tradición académica posterior habría de establecer como obligatoria la representación gráfica de esta “h” inicial aspirada que, aunque muda después (véase el punto siguiente), continúa siendo exigida por la norma ortográfica hasta nuestros días.

B. El septentrional (también llamado, con escaso acuerdo de los estudiosos, “castellano viejo”, “burgalés”, “norteño” o “cantábrico”):

- había avanzado hasta ensordecer todas las consonantes sibilantes (las articulaba sin vibración de las cuerdas vocales), de suerte que en la pronunciación se igualaban la *z* con la *ç*, la *s* con la *ss* y las palatales *g* (seguida por *e* o *i*) y *j* con la *x*. Estas últimas iniciaron además un proceso de velarización, es decir articulándose en la zona del velo del paladar, que transformó su pronunciación palatal [ʃ] en nuestra jota” ([x] en signatura fonética);
- la “f” inicial latina, que, como se indicó, había pasado a ser aspirada [h], tal como la conservaba el modelo toledano, dejó de pronunciarse.

C. El **meridional** (también denominado “andaluz” en una generalización igualmente imprecisa, por cuanto buena parte de sus rasgos, en particular los de la zona occidental, eran compartidos por la variedad de Extremadura y de Canarias, archipiélago cuya conquista, casi contemporánea de la de América, fue consolidada por hablantes de aquellas regiones):

- había avanzado aún más en la simplificación del sistema de las sibilantes, de modo que las seis consonantes del modelo toledano citadas, que por ensordecimiento habían devenido tres en la evolución de la modalidad castellana septentrional, se habían reducido, particularmente en el suroeste, a una, que podía pronunciarse [s] –como nosotros– o como dental [θ] –cuando en su articulación la lengua apoya contra los dientes o se coloca entre ellos, tal como lo hace un ceceo o un peninsular estereotípico cuando pronuncia la “z”. El fenómeno de pronunciar una única sibilante [s] para las tres grafías “s”, “c” y “z”, como lo hacemos los americanos, se denomina “seseo”; el de hacerlo como [θ] se llama “ceceo”. Por otro lado, la /s/ del seseo meridional se articulaba con el predorso de la lengua convexo o plano –como también lo hacemos hoy la mayor parte de los americanos–, en tanto en las otras regiones su pronunciación era ápicoalveolar [ʃ], apoyando el ápice de la lengua (esta en posición cóncava) en los alvéolos de los dientes superiores;
- la “f” inicial latina se aspiró en ciertas regiones y dejó de pronunciarse en otras;
- donde perduró la aspiración (Extremadura y Andalucía central y occidental), ese mismo sonido se empleó también para articular la “jota” septentrional, de modo que en lugar de [káxa] < “caja” se pronunciaba [káha].

A modo de muy sucinta ejemplificación de lo expuesto, y con la inexactitud que toda simplificación conlleva, podríamos decir que en palabras como las actuales “hiciese” (< ant. *fiziessse*), “casa”, “caza”, “la gente”, “ojo” y “humo”, la pronunciación correspondiente a cada uno de los tres modelos señalados era en España, en la época del descubrimiento de América, como se sintetiza en el siguiente cuadro:

(Actual)	Toledano	Septentrional	Meridional
hiciese (<fiziessse)	[hiʒiése]	[iʒiése] > [iθiése]	[hisiése] / [isiése]
caza	[káʒa]	[kása] > [káθa]	[kása]
casa	[káza]	[kása]	[kása]
la gente	[laʒénte]	[laʃénte] > [laxénte]	[lahénte]
ojo	[óʒo]	[óšo] > [óxo]	[óho]
humo	[húmo]	[úmo]	[húmo] / [úmo]

Es justo advertir que no todos los estudiosos coinciden hoy con esta visión tradicional, que atribuye al que hemos llamado modelo septentrional el comienzo de esa primera simplificación de las consonantes sibilantes. Un punto de vista muy diferente, basado en documentos no accesibles a Lapesa, sostiene que el conjunto de esos cambios se produjo tempranamente y de manera simultánea en todo el ámbito de lengua castellana, con particularidades más innovadoras en la región de Andalucía. No obstante, dejada constancia de este disenso, cuya formulación no es posible desarrollar aquí, nos ha parecido más adecuado el esquema simplificado que hemos elegido.

Además de los fenómenos expuestos, en Andalucía se expande la confusión de /r/ y /l/ en posición final de sílaba, y el debilitamiento y caída de la /ð/ intervocálica (*puella* ‘puerta’, *sordao* ‘soldado’).

Y dos importantes rasgos que, sobrepasando las delimitaciones anteriormente expuestas, excedían la región meridional, eran:

- la aspiración u omisión de “s” en final de sílaba o de palabra (“los otros” [losótro] o [lohótro]);
- el yeísmo, es decir la desaparición del sonido correspondiente a la grafía “ll” [ʎ] y su articulación coincidente con la de la “y” [y] (“el caballo” [elkabáyo], “la yegua” [layégwa]).

De índole más general era la inestabilidad de timbre de las vocales en las sílabas no acentuadas (*sotil*, *escrevir*, *siguro*, *mesmo*, etc.), fenómeno de larga duración, propio de un sistema fonológico que a fines del siglo XV –vale la pena insistir en ello– no había alcanzado su configuración definitiva. En cuanto a la morfología, el castellano de la época del Descubrimiento muestra también una situación de variación en otros dos fenómenos significativos para la futura variedad americana:

- el *leísmo* (empleo del pronombre *le/les* referido a objeto directo masculino de persona (*no le conozco* ‘no lo conozco’), que se expande y consolida en determinadas áreas;
- la disputa entre los pronombres *vos* y *tú* para la segunda persona del singular, por la paulatina pérdida del valor de respeto que inicialmente poseía el primero y el ingreso en el sistema de *vuestra merced* (más tarde convertido en *usted*) como tratamiento de cortesía.

Características del español que llega a América

- Aspiración u omisión de “s” en final de sílaba o de palabra	- Yeísmo	- Inestabilidad de timbre de las vocales en las sílabas no acentuadas	- Leísmo	- Disputa entre los pronombres <i>vos</i> y <i>tú</i> para la segunda persona del singular
---	----------	---	----------	--

“Los nativos de la tierra, mal disciplinados en la pureza del idioma español, lo pronuncian generalmente con aquellos resabios que siempre participan de la gente de las costas de Andalucía”.

(Obispo Lucas Fernández de Piedrahita, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada*, 1688)

El español que llegó a América distaba, como se ve, de ser una variedad homogénea, lo que es comprensible porque junto con la heterogeneidad de los conquistadores en cuanto a su procedencia regional, ha de tenerse también en cuenta su variada adscripción sociocultural y la permanente renovación de estados de lengua generada por la llegada de sucesivos contingentes peninsulares.

En lo que se refiere a su origen geográfico, los emigrantes a las Indias, desde los que acompañaron a Colón hasta los que llegaron en el siglo XVII, eran oriundos de todos los dominios de la corona de Castilla, pero con una indiscutible preponderancia de andaluces, no solo claramente mayoritarios en los primeros tiempos –los del llamado período “de las islas” o “antillano” (1492-1519)–, sino más tarde, todavía en proporción doble o triple que el de cualquiera de las otras regiones peninsulares consideradas separadamente. Otra circunstancia deci-

siva en abono de la preeminencia andaluza es el hecho de que entre 1509 y 1579, más de la mitad de las mujeres emigrantes, es decir las que habrían de imprimir privilegiadamente su modalidad en los hijos, fueron andaluzas y mayormente sevillanas. Y aunque ya lo hemos anticipado, es conveniente insistir en que a los rasgos andaluces han de sumarse los compartidos por la variedad canaria, en buena medida extensión de la andaluza, que era propia de un importante número de tempranos emigrantes a Indias, no registrados en Sevilla.

“Interesa mucho más conocer cuál era la formación predominante en la masa migratoria, en la cual sin duda abundaban los analfabetos –¿en qué país europeo de la época no?–, aunque por ello no se ha de concluir que fueran la escoria social, ni que se contaran en el abrumador número que cierta literatura ha querido certificar sin pruebas”. (Juan Antonio Frago, 2003)

Una caracterización apresurada, no exenta de ciertos prejuicios, creyó ver en la modalidad lingüística americana una proporción mayor de vulgarismos y rusticismos, explicables por la supuesta pertenencia de los conquistadores a los estratos bajos de la población peninsular. La documentación prueba, no obstante, que entre los emigrados hubo, desde luego, pueblo llano, soldados, marineros y artesanos analfabetos, pero también, y en número considerable, miembros de la nobleza desposeída (hidalgos o segundones), clérigos, profesionales y comerciantes. En rigor, los campesinos y las clases españolas acomodadas no estuvieron significativamente representados en las colonias. Pero, por otro lado, no debe descuidarse el hecho de que vincular el grado de alfabetización con la clase social es, para la época sobre la que tratamos, una equivocada proyección anacrónica por analogía con el presente, puesto que en los años de la Conquista la posesión de un título nobiliario no implicaba una segura alfabetización ni la posesión de registros lingüísticos más amplios que los manejados por los sectores bajos. Los alegados rasgos vulgares o rústicos son consecuencia, como lo señalaremos más adelante, de desconocer la reestructuración sociolingüística producida en el Nuevo Continente.

LAS VARIETADES DEL ESPAÑOL FUERA DE ESPAÑA Y DE AMÉRICA LATINA

Si se exceptúan el territorio de Hispanoamérica y el correspondiente a los Estados Unidos de Norteamérica donde se habla español, a cuyas variedades también nos referiremos —por el número de hablantes y su consecuente capacidad expansiva se ha constituido en una importante avanzada moderna de la lengua fuera de España—, la restante presencia de la lengua española fuera de la Península es francamente exigua, apenas una rémora de circunstancias históricas particulares (el caso del judeoespañol) o de la disolución del antiguo imperio colonial no americano.

- **El judeoespañol** (llamado también ladino o judezmo) fue el resultado de la nivelación de las variedades del español habladas por las distintas comunidades judías expulsadas de España en 1492 (los sefardíes o sefarditas) y establecidas en distintos lugares de Europa, África del norte y Oriente Próximo. Algunos grupos marcharon a los Países Bajos después de una corta estancia en Portugal, de donde también fueron obligados a emigrar; esta circunstancia explica las interferencias de la lengua portuguesa presentes en las hablas de las comunidades establecidas en Holanda. Otros se establecieron en algunas ciudades italianas, pero el grueso de los emigrados partió hacia el norte de África y oriente, donde se distribuyó en distintos puntos del imperio otomano (Marruecos, Grecia, Rumania, Bosnia, Chipre, Siria, Turquía, etc.). Allí se concentraron en aljamas en las que la lengua española siguió hablándose sin interrupción; alguna de ellas, como la de Salónica (Grecia), habría de convertirse en núcleo cultural y editorial de gran importancia. A principios del siglo XX existían cerca de trescientas publicaciones periódicas en judeoespañol. Esta lengua, que como hemos señalado, niveló las diferencias dialectales de los emigrados, sufrió los cambios particulares de una variedad que se desarrolló sin el control normativo de la Península, por lo que tanto sus innovaciones como sus arcaísmos fonológicos y gramaticales difirieron de las cumplidas por las otras modalidades del español. El judeoespañol, según la diversidad de lugares, se escribió con caracteres latinos o hebreos, y alcanzó cierto grado de estandarización, aunque con una heterogénea y creciente incorpora-

ción de léxico y préstamos de las lenguas de los territorios en los que se cultivó. La desmembración del imperio turco y el surgimiento de los nacionalismos balcánicos significaron también la ruptura de la unidad de las comunidades sefardíes. La posterior acción de instituciones como la francesa Alliance Israélite Universelle, que a partir de 1860 se propuso revitalizar la identidad y cultura judías en aquellas alejadas zonas, implicó un fuerte afrancesamiento del judeoespañol allí utilizado. Finalmente, el genocidio llevado a cabo por los alemanes durante la Segunda Guerra Mundial significó la desaparición de gran cantidad de hablantes de la lengua, situación de agonía y muerte lingüística que fue acelerada por la emigración a Estados Unidos, a Sudamérica y a Israel. Desde entonces, el empleo del judeoespañol, ya sea por razones de integración cultural y pérdida de funciones, o por requerimiento de la construcción de una identidad nacional en el último caso (como también habría de ocurrir con el idish), inició su etapa de decadencia.

- **Filipinas.** El castellano, como allí se lo designa, fue el primer idioma oficial de Filipinas desde la llegada de los españoles en 1565, provenientes de Nueva España (hoy México). Convivió siempre con otras lenguas nativas, como el tagalo. A partir de la independencia y de la constitución de la República Filipina a fines del siglo XIX, el español siguió siendo idioma oficial. Durante la primera mitad del siglo XX fue la lengua de la prensa, la cultura y el comercio, y a pesar del decisivo avance del inglés, mantuvo su estatus oficial, junto con este y con el tagalo, hasta 1973. En verdad, después de la Segunda Guerra Mundial, con dos generaciones de filipinos educadas en inglés, el español perdió relevancia concreta y, de hecho, la generación nacida en la posguerra (aproximadamente hasta 1950) es considerada la última hispanohablante. Aunque el número de quienes poseen capacidad lingüística suficiente en español, según el Instituto Cervantes, alcanza en Filipinas a 3.180.000 personas, las estadísticas oficiales del censo de 1990 indicaban que solo había 2.657 hablantes de español como lengua materna.

- **Guinea Ecuatorial.** La actual Guinea Ecuatorial, de acuerdo con el tratado de El Pardo, fue cedida a España por Portugal, en 1778. Su colonización efectiva no se produjo hasta la segunda mitad del siglo XIX. A partir de 1968, cuando el país logró su independencia, el idioma espa-

ñol fue combatido, aunque se mantuvo su uso para dictar leyes y en las relaciones internacionales. El español contaba, además, con la ventaja de ser la única lengua escrita, puesto que las nativas eran ágrafas. Hoy el español está reconocido por la Constitución guineana. Sobre una población total de 1.120.000 habitantes, el 13,7% (suelen tener más de 40 años) habla español con dominio nativo y, dado que se enseña en las escuelas, la mayoría (74%) lo emplea como segunda lengua.

- **Estados Unidos.** Se estima que en el país hay 48.400.000 hispanohablantes (prácticamente el 16% de su población total), lo que lo acerca a ser, después de México, el segundo país mundial de lengua española. El español comparte el estatus de lengua oficial con el inglés en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y en el estado de Nuevo México goza de protección constitucional. Según el censo del año 2000, los estados con más habitantes de origen hispano son California (31,1%) y Texas (18,9%), los que junto con Nueva York, Florida e Illinois conforman el 70% del total de la población hispana del país. Tres factores explican la importancia del español en Estados Unidos: la incorporación de territorios inicialmente colonizados por españoles (Florida y los estados que primitivamente formaron parte de México), la inmigración masiva proveniente de América central (en especial México) y del sur, que provocó una rehispanización del suroeste de Estados Unidos, y la cubana y portorriqueña, con similar efecto en Florida y en el noreste. Pese a la pluralidad de países representados en las comunidades hispanohablantes de los Estados Unidos, la mayoría de quienes hablan español viven en barrios étnicos donde predominan compatriotas, razón por la cual no se ha formado “una” variedad estadounidense nivelada del español, sino que conviven las modalidades regionales de origen. La influencia del inglés sobre el español recorre un arco que va desde hablantes monolingües en español, que mantienen los rasgos dialectales de sus respectivos países, que acaso emplean algunos anglicismos léxicos, pero a quienes no se les detecta la presencia del inglés, hasta los llamados hablantes “vestigiales” o “de transición”, es decir aquellos radicados en una comunidad de lengua inglesa, que tienen este idioma como exclusivo del hogar y del trabajo, que se alejaron en la niñez del medio hispanohablante, pero que emplean circunstancialmente el español con un grupo reducido de parientes mayores,

a veces geográficamente distantes. Algunos rasgos muestran en estos hablantes vestigiales elementos transferidos del inglés: errores de concordancia sujeto-verbo, sustantivo-adjetivo y de régimen preposicional, eliminación ocasional del artículo definido, reducción general de la complejidad sintáctica y empleo sobreabundante de pronombres sujeto, que son obligatorios en inglés.

La demonizada variedad conocida como *spanglish* es para algún estudioso (John Lipski) una expresión “pintoresca” y “tramposa” que alude, bajo un mismo nombre, a distintos fenómenos de supuesto bastardeo lingüístico, siempre presentes en las aproximaciones mutuas de zonas de bilingüismo, como lo son también el *franglais* en Francia o el *portuñol* (que resulta del contacto del español y el portugués en la frontera entre la Argentina, Uruguay y Brasil). Para Lipski, el *spanglish* resulta una denominación equívoca, en tanto designa diferentes manifestaciones lingüísticas vinculadas a circunstancias también diversas: 1) empleo en español de préstamos o calcos léxicos del inglés (*moverse* ‘mudarse’, *atender* ‘asistir’, *carpeta* ‘alfombra’, *aplicación* ‘solicitud’, *colectar* ‘coleccionar’, *troque* < ingl. *truck* ‘camión’, *escuela alta* < ingl. *high school*, etc.); 2) empleo en español de calcos sintácticos de modismos del inglés (*tener un buen tiempo* ‘pasarla bien’, *¿cómo te gustó?* ‘¿qué te pareció?’ *mirar para atrás* < ingl. *look back*, etc.); 3) cambios de código frecuentes, que pueden producirse incluso en la misma oración (“en cinco minutos me dijeron que podía *go ahead* y *so*, pues me fui”); 4) desviaciones del español gramatical cometidas por hablantes vestigiales (como se ha señalado en el párrafo anterior); 5) características propias del español hablado y escrito como segunda lengua por estadounidenses que lo han aprendido de manera imperfecta; 6) también el uso cómico, paródico, despectivo e irrespetuoso de palabras seudo-españolas o derivadas de un español caduco. Para Lipski, ninguno de estos fenómenos constituye una amenaza a la integridad de la lengua española, aunque algunas manifestaciones muestran “la erosión gradual y natural de una lengua de inmigrantes después de varias generaciones”.

Variedades del español fuera de Hispanoamérica

Judeoespañol	Filipinas	Guinea Ecuatorial	Estados Unidos
--------------	-----------	-------------------	----------------

LAS VARIETADES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

Del español de España al español de América. La reestructuración sociolingüística

“A partir de una comunidad lingüística pequeña y razonablemente homogénea, que llegó por vez primera a finales del siglo XV, el español de América se ha expandido para abarcar palabras, construcciones gramaticales y patrones articulatorios inimaginables en el alba de la presencia española en el Nuevo Mundo. El español de América, comparado con los dialectos de España, transmite el mismo exotismo y la misma magia que la flora, la fauna y las civilizaciones que deslumbraron y maravillaron a los primeros observadores europeos”. (John M. Lipski)

Hemos señalado ya que los contingentes colonizadores españoles estuvieron integrados por hablantes procedentes de distintas regiones de la Península, aunque con un claro predominio de las zonas meridionales españolas y de Canarias.

La distribución de rasgos que exhibe el mapa lingüístico de Hispanoamérica, algunos prácticamente unánimes como el seseo o la ausencia del pronombre *vosotros*, otros coincidentes a la distancia, por sobre zonas intermedias disidentes –el yeísmo, la aspiración o caída de /s/ en final de sílaba o de palabra o el voseo–, algunos regionalmente convergentes, pero divergentes en el registro –la caída de /d/ intervocálica, la reducción de hiatos por diptongación (*peñar* ‘pelear’, *almuada* ‘almohada’, *tiatro* ‘teatro’)–, el empleo de cierto léxico que desde el estándar peninsular fue considerado, como hemos advertido, vulgar, rústico o arcaizante (reparemos en los usos argentinos *pollera* ‘falda’, *vereda* ‘acera’, *enojarse* ‘enfadarse’, *arveja* ‘guisante’), etc., y todo ello, por otra parte, con antecedentes españoles de diversa procedencia dialectal, plantea un problema al que no es sencillo dar una explicación enteramente satisfactoria.

El desaparecido filólogo Germán de Granda (1932-2008) formuló una hipótesis, con la que procuró responder a las cuestiones planteadas. Desde una visión antropológica, en América se habría cumplido una constante de las situaciones coloniales, según la cual la cultura de las colonias

nunca es reproducción fiel de la metropolitana sino una versión que simplifica las estructuras originarias y reduce cuantitativamente su complejidad. En lo específicamente lingüístico, la situación de multidialectalismo que presentaba el español de los conquistadores habría desembocado así en un proceso técnicamente designado como “koineización”, la generación de una variedad lingüística secundaria nueva, producto de la convergencia y el acomodamiento mutuo de las variedades previas. En ese proceso de koineización habrían operado dos mecanismos concurrentes y simultáneos: el de “nivelación” de los rasgos lingüísticos de aquellas variedades mediante la selección de los mayoritariamente representados (que en el caso de América fueron claramente los de referente meridional) y el de “simplificación” de los más complejos. El mecanismo de selección explicaría la preeminencia en América de los rasgos lingüísticos mayoritarios, característicos de Andalucía occidental, Canarias y/o sur de Extremadura, a los que ya hemos hecho referencia:

- seseo-ceceo,
- articulación dorsodental de /s/,
- aspiración y caída de -/s/ en final de sílaba,
- caída de /d/ intervocálica,
- supresión de la oposición fonológica entre -/r/ y -/l/ en final de sílaba,
- yeísmo,
- realización aspirada de la -/f/ inicial latina,
- caducidad de la oposición *vosotros* / *ustedes* por eliminación del primero,
- mantenimiento de la diferenciación *lo(s)* referido a objeto directo personal frente a *le(s)* restringido al objeto indirecto,
- léxico (si bien la incidencia cuantitativa del vocabulario meridional es tema debatido).

El segundo mecanismo obrante habría provocado la generalización de rasgos que implican una simplificación fonológica o morfosintáctica. De hecho, eso es lo que ocurre con los que acabamos de mencionar (seseo, yeísmo, neutralizaciones, eliminación de *vosotros*, etc.), así como con las emisiones que requieren menor esfuerzo articulatorio (caída de /d/ intervocálica, eliminación de hiatos vocálicos –*tiatro* ‘teatro’, *país* ‘país’–, etc.).

De los dos mecanismos mencionados, la koineización privilegió en todos los casos el de simplificación, lo que explica, por ejemplo, la pre-

ferencia por la diptongación antihiática que acabamos de ilustrar, rasgo que pese a no ser característico del sur peninsular (y por lo tanto, proporcionalmente minoritario), implica una articulación más simple. La variedad koineizada habría cristalizado después de un período no inferior a 60 años, una vez que se hubo impuesto, como grupo sociológico predominante en la comunidad, la segunda generación descendiente de los fundadores. Por esa razón, el proceso koineizador se habría cumplido en cada zona según la fecha de colonización correspondiente, es decir entre la segunda mitad del siglo XVI para los territorios del Caribe y el lapso siguiente hasta las décadas iniciales del siglo XVII para el resto.

En sus componentes más importantes, la *koiné* americana habría sido general y homóloga en todo el territorio colonizado por España durante buena parte del siglo XVI. Pero entre finales de esa centuria y las décadas iniciales del siglo XVII, se habría iniciado una fase de regionalización y de divergencia, en vinculación con el distinto desarrollo socioeconómico y cultural de cada zona.

En las regiones centrales, próximas a centros virreinales prestigiosos (México, Quito, Lima y Charcas), la *koiné* se habría visto afectada por procesos de estandarización temprana e intensa, llevadas a cabo esencialmente desde las instituciones educativas, y que lograron la retracción de algunos de los rasgos ya mencionados, es decir aquellos que los criterios de corrección peninsular-cortesana estigmatizaban y proscribían (la caída de *-s/* o de */ð/* intervocálica, la neutralización de la oposición *-r/* y *-l/*, la realización aspirada de la velar */x/*, etc.). En los territorios marginales, intermedios o periféricos, en cambio, como lo fueron las regiones del Caribe, Centroamérica, zonas atlánticas y centro-occidentales de Nueva Granada, gobernación de Tucumán, Venezuela, Chile y el Río de la Plata, la variedad koineizada, a salvo durante largo tiempo de la intervención correctora metropolitana (el virreinato del Río de la Plata, por ejemplo, fue creado en 1776), habría contado con tiempo y aislamiento para permitir el afianzamiento de ciertos fenómenos, sobre los cuales las estandarizaciones normalizadas más tardías solo pudieron actuar de manera incompleta.

En lo que hace a la región rioplatense, el desarrollo lingüístico concuerda con lo formulado por la hipótesis de la koineización. La docu-

mentación de textos manuscritos no literarios conservados en archivos demuestra la presencia en los siglos XVI y XVII de todos los rasgos señalados, algunos de los cuales lograrían posteriormente ser retraídos (“corregidos”) por las instituciones educativas y los usos de los sectores prestigiosos: así ocurrió con la caída de */ð/* intervocálica, el trueque *-r/ ~ -l/*, la caída de *-s/* en final de palabra (pero no su aspiración en final de sílaba, que permaneció plenamente admitida), todos los cuales quedaron relegados a la modalidad rural o subestándar. Pero otros, como el voseo o el yeísmo, más allá del prolongado rechazo expresado por los sectores cultos, sobre todo referido al primero, permanecieron definitivamente integrados al estándar de la región; el yeísmo fue más allá y modificó la articulación de la */y/* realizándola como una [ʒ] de emisión tensa, con estrechamiento del canal bucal y acanalamiento de la lengua, fenómeno usualmente designado “rehilamiento”, que es propio del estándar de la Argentina y fuertemente caracterizador de esta variedad en todo el mundo.

La variedad koineizada compartía, como hemos señalado, rasgos fonético-fonológicos y morfosintácticos del componente meridional hispánico, pero no únicamente rurales ni necesariamente vulgares en la perspectiva de la época. Lo mismo podría decirse del vocabulario. Todos esos rasgos se expandieron por la América temprana y fueron después diversamente evaluados –admitidos o estigmatizados– durante la necesaria reestructuración sociolingüística practicada en cada región, según los condicionamientos socioeconómicos a que hemos hecho referencia. Con esto queremos decir que fenómenos fonético-fonológicos, gramaticales y léxicos originalmente dialectales, es decir procedentes de determinadas regiones españolas, o propios de jergas de profesiones u oficios (en particular de la marinería, no solo eran de cotidiano empleo entre los tripulantes de las naves sino de amplio desarrollo en Sevilla, punto de concentración previo al viaje transatlántico). También podía tratarse de rasgos correspondientes a registros bajos o vulgares, y que eran seguramente identificados como tales por los hablantes en el momento de la Conquista –de la misma manera en que hoy un argentino culto puede hacerlo con *cansau* ‘cansado’, *palenque* o *lohótro* ‘los otros’ (ruralismos), lo *hagamos* ‘hagámoslo’ o *guagua* (regionalismos), *dotor* o *ace-tar* (registro vulgar o subestándar), *chupamedias*, *bicicletear* o *escrache* (colo-

quial), *gambeta* o *rabona* (jerga del fútbol), *gomina* o *tocadiscos* (vocabulario en desuso, restringido a hablantes de mayor edad), etc., que pudieron después afianzarse en distintas regiones del Nuevo Mundo, pero habiendo perdido en la apreciación de los hablantes aquellas marcas identificatorias, y en muchos casos, con alteraciones en su significado o en su evaluación sociolingüística (aunque estigmatizados en su origen, pudieron pasar a ser aceptados más tarde, o a la inversa). Andalucismos o voces noroccidentales adoptadas en el sur como *alcaucil*, *alfajor*, *ranchito*, *estancia*, *estero*, *maceta*, *recova* o *pocillo* (ejemplificamos apenas con algunas que resultan familiares en la Argentina), y marineros como *banda*, *jalar*, *punta*, *quebrada*, *rumbeo* o *travesía*, se distribuyeron por distintas partes de América, olvidados del mar y de las naves que habían sido sus referentes originales.

Nuestra lengua gauchesca, que recogió y preservó elementos lingüísticos tomados de la variedad rural rioplatense, puede ilustrar adecuadamente la permanencia de numerosos rasgos, anteriores a la posterior presión estandarizadora y reguladora de las instituciones urbanas, pertenecientes a lo que pudo haber sido aquella koiné inicial, y que no puede atribuirse ni restringirse a un origen regional o a un corte social único. Considérense estos pocos ejemplos:

- La eliminación de los hiatos vocálicos en los imperfectos *leía* 'leía', *caía* 'caía' y *traía* 'traía' fueron empleados por todas las clases sociales de Buenos Aires hasta bien entrado el siglo XX.
- La inestabilidad de las vocales no acentuadas (*comendante*, *mesmo*, *escribir*, *ducientos*, etc.) eran formas corrientes en el momento de la Conquista y sobreviven todavía a ambos lados del Atlántico.
- La simplificación de grupos cultos (*indino* 'indigno'), rechazada por el estándar argentino actual, era recomendada en contra de la afectación por prestigiosos gramáticos españoles como Juan de Valdés y empleada por poetas como Garcilaso.
- La terminación *-ao* (< -[a]do) era corriente en las clases bajas madrileñas del siglo XVIII, lo que denuncia su antigüedad, de referente meridional, y explica su actual y generalizado uso no estigmatizado en España, como sí lo es entre nosotros.
- La conversión en velar /g/ de la bilabial /b/ seguida por el diptongo "ue" (*güelta* 'vuelta', *agüelo* 'abuelo') es fenómeno panhispánico.

- La realización meridional española, aspirada o velar, de la /f/ latina inicial (*fuimos* 'fuimos', *fuerte* 'fuerte', *fuera* 'fuera'), a la que ya nos hemos referido, se extiende en América desde Nuevo México, por lo que hubo de integrar la koiné americana.
- Una forma hoy muy estigmatizada como *haiga* 'haya' ya estaba en la literatura clásica española, y en América permaneció en Puerto Rico, Venezuela y Panamá.
- Son de rancia procedencia hispánica formas léxicas retenidas en la variedad gauchesca y en otras americanas, como *vide* 'vi', *truje* 'traje', *agora* 'ahora', los antiguos pronombres *aquese*, *aquestos*, *aquestas* o la locución *nomás*, testimoniada por la literatura de la Península desde Juan del Encina a Lope de Vega, y con presencia americana en México, Panamá, El Salvador, Antillas, Ecuador, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Bolivia y Perú.

A estos mecanismos de reestructuración o redistribución de elementos lingüísticos existentes, hay que sumar en América el nutrido léxico aportado por las lenguas indígenas (imposible de mencionar aquí, pero que el interesado podrá encontrar en las obras citadas en la Bibliografía), con el que los conquistadores procuraron dar cuenta de los elementos de una realidad enteramente nueva en la flora, la fauna, la topografía y toponimia, e incluso en los referidos a distintos aspectos de las comunidades sociales, cuya conformación y organización les resultaban extrañas (no deja de ser sorprendente que la voz taína *cacique* haya sido introducida inmediatamente por Colón en su diario, junto con *ají* y *tiburón*, y que *canoa* figure ya en 1495 en el *Vocabulario del Romance al Latín* de Antonio de Nebrija). Asimismo, aunque con una distribución cuantitativa muy desigual en el territorio de América, deberá tenerse en cuenta la presencia de afronegrismos, especialmente vinculado al ingreso de esclavos africanos iniciado en el siglo XVI, así como de los numerosos extranjerismos, fruto de distintas corrientes inmigratorias en primer lugar, y de la capacidad de inserción de lenguas de cultura como el francés, notable en el Río de la Plata, o relacionada con las conocidas circunstancias políticas y económicas que, como en el resto del mundo, consagraron la primacía del inglés en muy variadas dimensiones de la vida de Hispanoamérica (economía, lengua de los jóvenes, informática, etc.).

Rasgos diferenciadores de las variedades americanas

En la experiencia de todo hablante de español se encuentra su capacidad para percibir las diferencias entre su variedad de lengua y la de quienes proceden de otras regiones o países del mundo hispanohablante. Los porteños reconocen y distinguen la emisión de un español, de un mexicano y de un boliviano, pero también la de un argentino cordobés. Pese a ello, los dialectólogos no han logrado establecer una distribución clara, diferenciada e indiscutible de los dialectos del español de América.

En principio, ninguna variedad del castellano responde estrictamente a las fronteras de los países en los que se habla (ni homogéneamente hacia adentro ni diferenciadamente hacia afuera), y ello se debe a que esos límites fueron consecuencia de determinaciones históricas y políticas, y no lingüísticas. En el párrafo anterior hemos señalado que un hablante de Buenos Aires reconoce la variedad de un compatriota cordobés (y viceversa, desde luego) pero con escasa probabilidad identificará la de un uruguayo, salvo por algún elemento léxico o un inesperado empleo de *tú*. En el apartado anterior hemos ofrecido una explicación de los mecanismos que habrían llevado a que en América las diferencias dialectales previas se nivelaran inicialmente en una variedad con rasgos comunes (koiné), la mayor parte de ellos de procedencia meridional española, sobre la que más tarde habrían de actuar, en distintos momentos y con distinto alcance, las presiones normalizadoras ejercidas por las instituciones educativas virreinales, que lograron la retracción (o “corrección”) de algunos de aquellos, pero sin haber podido impedir el definitivo asentamiento de otros. A esa diversificación diatópica (es decir la que se manifiesta en la geografía), en la que es importante distinguir también las variedades urbanas —es en las ciudades donde nacen y desde donde se expanden las normas de prestigio— de las rurales —conservadoras y menos dependientes de las presiones correctoras—, hay que sumar la diastrática (la que responde a la pertenencia de los hablantes a los distintos sectores sociales, diversamente educados y con diferente capacidad de emplear la pluralidad de registros con que toda lengua cuenta). Estas variables geográficas y sociales, a veces también caracterizadas respectivamente como *horizontales* y *verticales*, que actúan siempre en forma simultánea, explican la inevitable dificultad de todo

intento de clasificar las modalidades dialectales del español en una superficie tan extensa como la de la América hispana. Y más aún si se tiene en cuenta una evidencia aparentemente llamativa, pero comprensible a la luz de lo que llevamos expuesto: con excepción de cierto léxico, no existe ningún rasgo lingüístico exclusivamente americano, es decir que no tenga su correlato en algún punto de la Península, así como tampoco es posible identificar un fenómeno particular, inexistente en España, que se manifieste en la totalidad de América.

La dialectología suele intentar la identificación y trazado de regiones dialectales, es decir de zonas que compartan uno o más rasgos lingüísticos diferenciados. Pero en razón de lo que hemos señalado anteriormente, las regiones dialectales así establecidas habrán de variar según la índole y número de los rasgos (o isoglosas) que se tomen en consideración. Piénsese simplemente en la disparidad en número y extensión de las regiones que podrían delimitarse si se discriminase entre aquellas que emplean el voseo y las tuteantes, entre las yeístas y las zeístas (como la nuestra), o entre las que mantienen la *-/s/* en toda posición y las que la aspiran o pierden, ya sea en final de sílaba o de palabra. Pese a las no pocas propuestas de establecimiento de regiones dialectales realizadas por estudiosos, todas han resultado ser deficientes, en razón de la arbitrariedad que implica la selección de los rasgos lingüísticos sobre los que se fundan, que siempre implica la desatención de otros, potencialmente también significativos. Y con justicia se ha señalado que cuando se elige un fenómeno diferenciador como, por ejemplo, la retención o caída de *-/s/*, se descuida el hecho de que en cualquier área geográfica existe además heterogeneidad, puesto que inevitablemente convivirán, simultáneas y superpuestas, diferencias relacionadas con factores sociales e incluso con la formalidad o informalidad de cada acto de habla; en la Argentina, por ejemplo, la pronunciación de *-/s/* final de palabra es exigencia absoluta de la variedad estándar culta, lo que no implica que su caída, aunque estigmatizada, no sea muy frecuente en los sociolectos bajos o en emisiones descuidadas. Es por ello que toda zonificación no es sino una simplificación, una restringida e insuficiente descripción de la realidad lingüística.

Sin perjuicio de lo dicho, y con el doble propósito de mostrar un ejemplo de zonificación y de que el lector pueda considerar la distribución en América de algunas características dialectales importantes, reprodu-

cimos una propuesta de regionalización que combina tres rasgos americanos de gran extensión geográfica:

1. el voseo (empleo del pronombre *vos* en sustitución de *tú*),
2. el mantenimiento de *-s/* en posición final de sílaba o su articulación aspirada (o caída) y
3. la pronunciación de la “jota”, ya sea como velar */x/* (como lo hacemos nosotros) o como aspirada (glotal) */h/* (típica, por ejemplo de un cubano, un dominicano o un venezolano de las regiones bajas), lo que permite identificar 9 zonas:

ZONA	<i>-s/</i>	<i>/x/</i>	voseo
I. Antillas. Costa oriental de México. Este de Panamá. Costa norte de Colombia. Venezuela (salvo la zona cordillerana).	-	-	-
II. México (salvo la costa este y las zonas limítrofes con Guatemala).	+	+	-
III. América Central. Zonas limítrofes de México. Oeste de Panamá.	-	-	+
IV. Colombia (salvo la costa). Cordillera de Venezuela.	+	-	±
V. Colombia (costa del Pacífico). Ecuador (costa del Pacífico).	-	-	±
VI. Costa de Perú (salvo el extremo sur).	-	-	-
VII. Ecuador y Perú (salvo las regiones V y VI antes mencionadas). Centro y oeste de Bolivia. Noroeste de la Argentina.	+	+	±
VIII. Chile.	-	+	±
IX. Este de Bolivia. Paraguay. Uruguay. Argentina (salvo la región del noroeste mencionada en VII).	-	+	+

(Orlando Alba, “Zonificación dialectal del español en América”, en César Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992, p. 77)

ESPAÑOL DE ESPAÑA, ESPAÑOL DE AMÉRICA, ESPAÑOL DE LA ARGENTINA. ACTITUDES FRENTE A LA LENGUA

Procesos de estandarización. Monocentrismo y policentrismo

“Somos los amos del idioma”

(Leopoldo Alas “Clarín”, escritor español, 1852-1901)

“Derrámase hoy la lengua castellana por muy dilatadas tierras, bajo muy diferentes soles, entre gentes de muy diversas procedencias y que viven en distintos grados y condiciones de vida social; natural es que en tales circunstancias se diversifique el habla. Y ¿por qué ha de pretender una de esas tierras ser la que dé normas y tono al lenguaje de todas ellas? ¿Con qué derecho se ha de arrojar Castilla o España el cacicato lingüístico?”

(Miguel de Unamuno, *Ensayos*, 1916)

El español de América es el fruto, gestado a lo largo de quinientos años, de una historia que transcurre fuera de la península, así como de los diferentes procesos nacionales desarrollados en su mayor parte desde los inicios del siglo XIX, es decir que han cumplido el bicentenario o están próximos a hacerlo. La lengua que partió del puerto de Palos en 1492 se ha convertido hoy en la de diecinueve naciones americanas, en cuya historia se han subsumido las múltiples variables expuestas, que explican la diversa fisonomía lingüística que hoy exhiben.

Cuando surgieron las nuevas naciones americanas, sus dirigentes debieron enfrentar un dilema cultural delicado: ¿qué hacer con la lengua española, que por un lado las ataba a la metrópolis de la que habían decidido independizarse, pero al mismo tiempo era, además de la compartida historia colonial, el único elemento realmente significativo que las amalgamaba? El imperio español en América, por otra parte, había ejercido su dominación de manera radial, haciendo confluir hacia la Península la comunicación desde los diferentes núcleos coloniales, pero sin que estos estuviesen vinculados entre sí. Este esquema explica que Madrid fuese al mismo tiempo el centro del poder y, en relación con la lengua, el único emisor de la norma.

La independencia impuso nuevas realidades. Ya hemos hecho referencia a los procesos de estandarización lingüística desarrollados en América en torno a otros centros geográfico-políticos, estandarización que resultó de incorporar los resultados de la reestructuración operada sobre la primitiva variedad koiné, en particular en el registro hablado culto. Hubo una primera estandarización que tuvo un único centro, que remitía al origen español, pero luego América debió aceptar la evidente presencia de rasgos lingüísticos, discrepantes del canon peninsular pero definitivamente instalados en el nivel culto de sus diferentes regiones. Esto determinó de hecho un creciente **policentrismo** normativo, que es el que explica, entre otros fenómenos, además de la heterogeneidad léxica, la aceptación en todo el continente de rasgos como el seseo, el *ustedes* como único pronombre para la segunda persona del plural, el yeísmo en la mayor parte del territorio y, en diferentes zonas, la realización aspirada glotal de la “jota” castellana, del voseo o del yeísmo rehilado. Naturalmente, la distancia de los nuevos estándares americanos con respecto a la norma peninsular no fue homogénea, como tampoco lo fueron las posturas ideológicas asumidas frente a ella, brecha estrechamente relacionada con la asimetría de la configuración política, social y económica de cada región (por ejemplo, los casi dos siglos y medio que separan la creación del Virreinato de la Nueva España y el del Río de la Plata).

Sin embargo, la evidencia de que los cambios se habían producido efectivamente y de que la mayor parte de ellos eran irreversibles no implicó su aceptación plena por parte de los sectores ilustrados de las comunidades que los practicaban, en la medida en que pesaba el fantasma de la estigmatización que habían sufrido las variedades lingüísticas de América desde los inicios de su historia (reléase la cita del obispo Fernández de Piedrahita, y su alusión a los nativos “mal disciplinados en la pureza del idioma español”). Y la visión filológica tradicional, aun con la adhesión de importantes figuras americanas como la del venezolano Andrés Bello o la del colombiano Rufino José Cuervo, advirtiendo la heterogeneidad léxica y las “incorrecciones” manifiestas en los supuestos desvíos de las modalidades americanas, las consideró germen de una inevitable disolución de la unidad lingüística, semejante a la que había llevado al latín a “degenerarse” diversificándose en los dialectos, no comprensibles entre sí, que más tarde se transformaron en las lenguas romances.

En la Argentina, se comenzó muy pronto a denostar las variedades locales. El poeta Juan Cruz Varela, pese a su fuerte patriotismo, no concebía otra norma que la peninsular y denunciaba la ignorancia del idioma y la viciosísima pronunciación que prevalecían en todas las clases sociales de Buenos Aires, actitud en la que lo acompañarían en la década de 1830 poetas e intelectuales como Florencio Varela, Bartolomé Mitre y Florencio Balcarce.

No obstante, puede decirse que la independencia política de América no se planteó extender el proceso liberador al dominio de la lengua hasta la actuación de otro grupo intelectual argentino: la llamada generación de 1837 (cuyos representantes sobresalientes fueron Juan Bautista Alberdi y Juan María Gutiérrez), la que por sobre los principios de emancipación y progreso preconizados por el romanticismo —así como por sobre la idea de que la lengua, como manifestación de una nación en formación, está sometida a condicionamientos geográficos, históricos y sociales que le otorgan una personalidad distintiva e intransferible—, sostuvo que la autonomía política de América debía ir inevitable y deseablemente adherida a la cultural (y por ende, a la lingüística). Así, la fundamentación filosófica de la autosuficiencia lingüística de las nuevas naciones y su incuestionable derecho a ostentar rasgos propios correspondió a la Argentina. Una manifestación concreta de esta actitud fue la propuesta de reforma ortográfica propuesta por Domingo Faustino Sarmiento (1843) que, yendo más allá de la elaborada por Andrés Bello, adoptaba en la escritura el seseo americano y sustituía por una única letra “s” las tres grafías de las sibilantes “s” y “c”/ “z” exigidas por la normativa tradicional.

En nuestro país, sin embargo, la actitud purista e hispanófila habría de recibir un nuevo impulso en los años iniciales del siglo XX, como consecuencia de la irrupción de las enormes masas de inmigrantes (con una significativa presencia de italianos), que alteraron el perfil étnico y lingüístico de parte del territorio y, en particular, de la ciudad capital. El temor, a veces el manifiesto rechazo, por esa presencia de extranjeros (característico, por lo demás, de este tipo de procesos de aculturación, que también se advierten hoy en diversos países europeos que han recibido inmigraciones masivas), percibida por los sectores aristocráticos y conservadores como un peligro para supuestas esencias nacionales, se trasladó también al plano de la lengua. Y así, como lejana y paradójica vertiente del

romanticismo decimonónico que había legitimado el carácter nacional de la variedad lingüística, una nueva orientación nacionalista acompañó a los sectores conservadores, pero denunciando ahora el riesgo de extinción de la cultura argentina a manos de los inmigrantes (“lo argentino se va”, se lamentaba el poeta Rafael Obligado). Y en lo que a la lengua se refiere, el resultado fue una reacción de doble rostro: una orientación “nativista”, reivindicadora de las tradiciones populares y folclóricas, y otra de sesgo casticista y de referente hispánico.

La creación, en 1931, de la Academia Argentina de Letras, con el propósito, explícito en el decreto presidencial, de “velar por la corrección y pureza del idioma”, da cuenta de una preocupación que en los comienzos de aquella década había alcanzado su culminación. En la primera sesión de la flamante Academia, y si bien la moción no prosperó tal como fue formulada, uno de los académicos propuso que la Real Academia de la Lengua de Madrid fuese reconocida como “supremo tribunal del idioma”.

No faltaron académicos que condenaron el voseo, aun en la década de 1950, como “mancha del lenguaje”, “viruela del idioma” o “lacra crónica de nuestro organismo social”.

Y en el ámbito universitario, desde el Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, creado en 1927, junto con un interés genuino por el estudio comprensivo de las modalidades dialectales del país, donde desarrollarían sus tareas figuras prominentes como los españoles Américo Castro y Amado Alonso, tampoco se aborronaron críticas hacia la variedad rioplatense. Alonso, bajo cuya dirección y liderazgo habría de formarse la más importante escuela de filólogos argentinos del siglo XX y se trazarían los lineamientos teóricos para la enseñanza de la lengua, escribió en 1932, poco después de su llegada a Buenos Aires, que “en esta ciudad de aluvión, la lengua que más se oye [...] es de una calidad demasiado baja y de una cantidad de elementos demasiado pobre [...]. La lengua hablada por la masa de los porteños no está en condiciones de colaborar con dignidad en la literatura”.

En cambio, figuras descollantes en el campo de las letras (Jorge Luis Borges, Julio Cortázar y Ernesto Sábato, entre otros) habrían de manifestarse en clara disidencia con ese diagnóstico hostil a la naturaleza de nuestra variedad. Con demoledora simpleza, Borges pudo señalar: “No

menos falsos son los graves problemas que el habla presenta en Buenos Aires [...]. He viajado por Cataluña, por Alicante, por Andalucía, por Castilla; he vivido un par de años en Valldemosa y uno en Madrid; tengo gratuitos recuerdos de esos lugares; no he observado jamás que los españoles hablaran mejor que nosotros”.

Si hemos presentado este apretado recorrido histórico por las posiciones que las instituciones y los intelectuales asumieron frente a la lengua (en la Bibliografía el lector encontrará indicación de otros trabajos con más rica información), es porque en la Argentina —y es probable que algo semejante suceda todavía en buena parte de América hispana— conviven actitudes que revelan una todavía imperfecta personalidad idiomática, cuya génesis puede encontrarse en esas orientaciones contradictorias, fruto de un inicial prejuicio colonial, al que más tarde se sumaron circunstancias históricas concretas vinculadas a fenómenos locales como la inmigración, y aun docentes y académicas, de sesgo manifiesta o implícitamente purista y casticista, muchas de ellas basadas en supuestos teóricos que pasan por alto los modernos desarrollos de la lingüística. Todo ello resultó en una estigmatización de la variedad y, en buena medida, en la dificultad para la plena aceptación de la legitimidad de sus rasgos, requisito indispensable para la elaboración de políticas públicas (docentes, culturales y aun económicas) vinculadas con la lengua.

Las actitudes de los hablantes ante la lengua

La historia del español en América y los factores que han intervenido en su gestación y desarrollo conforman un escenario práctico adecuado para ilustrar algunas consideraciones referidas a la relación que se establece entre una sociedad y la lengua que emplea.

Toda lengua, en tanto institución humana, está fatalmente destinada a cambiar en el tiempo y en el espacio, e inclusive en un mismo tiempo y espacio si se atiende a algunos parámetros ya citados, como la condición social de los hablantes o la circunstancia concreta en que se produce cada acto de habla. La lengua es entonces una suerte de organismo en permanente estado de variación cronológica, horizontal (geográfica) y vertical (social).

No obstante, ese proceso de transformación incesante y de cumplimiento universal se ve demorado e interferido por la presencia de la escritura, que impone a las lenguas cierto grado de fijeza, en tanto logra limitar el cambio por medio de una **norma** gramatical que establece reglas y de una **ortografía** que indica cómo han de representarse los productos del habla. La escritura y las normas establecidas por la gramática son las que dan sustento a una variedad más elaborada y precisa, deliberadamente alejada de la oralidad, más apta para las comunicaciones formales, la transmisión de saberes, la creación literaria, etc., que se denomina variadamente lengua ejemplar, general, oficial o estándar.

Las lenguas **estándar** (así nos referiremos a ellas) se conforman siempre a partir de una selección proveniente de la totalidad de las variantes dialectales existentes en una comunidad. ¿Quién realiza esa selección y qué rasgos admite? La lengua estándar refleja siempre las preferencias de los sectores de prestigio, históricamente identificados con el poder (la corte, la nobleza, la aristocracia, etc.). Su origen se vincula con el surgimiento y consolidación de los estados, definidos territorial y políticamente (reinos, naciones), que necesitaron esa variedad unificada para el funcionamiento del gobierno y de la administración; consecuentemente, la variedad estándar fue la propia de los sectores altos, cortesanos (urbanos) y la que gozó del privilegio de su difusión y aprendizaje por medio de la enseñanza, y de su fortalecimiento merced a la producción literaria y científica. En el caso de España, la tarea fue terminada por Alfonso X el Sabio.

Es obvio señalar que para que una variedad alcance el carácter de estándar, requiere el consenso de la comunidad que habrá de emplearla y valorarla como tal. Esa admisión se funda en la implícita percepción colectiva de que tal variedad, por provenir de los sectores de prestigio, es la mejor y de que es representativa de la nación, porque además tiene un arraigo en la historia común.

La preferencia de los hablantes en la selección del modelo lingüístico se orienta por lo general hacia la variedad culta de las ciudades capitales, las que van así constituyéndose en centros irradiadores de la norma de cada país. Este hecho puede ilustrarse claramente con el caso de la Argentina, donde la variedad rioplatense, mayoritaria por el número de quienes la emplean y asentada en el centro político y económico del

país, es modelo prestigioso, que a través de los medios ha ido expandiendo su alcance de manera creciente a zonas del interior.

La lengua estándar se manifiesta tanto en la escritura como en el empleo de la variedad hablada culta, que es su contrapartida oral (nos referimos a las emisiones cuidadas, aquellas sobre las que se ejerce un mayor control por parte de los hablantes, sean conversaciones, alocuciones, discursos, exposiciones formales, clases, información en boca de locutores, periodismo oral, etc.). El estándar escrito cumple con respecto a la variedad hablada un papel de referencia normativa permanente, así como ciertas innovaciones del estándar hablado (tanto de vocabulario como de sintaxis, que en determinado momento comienzan a ser admitidas) revierten regularmente sobre aquella y se le integran.

En razón de la fijación que le procura su cultivo, tradición y control ortográfico, el estándar escrito muestra siempre una unidad superior a la variedad hablada. A este hecho, y a la diferente distancia en que las modalidades orales se ubican con respecto a la forma escrita, debe atribuirse la idea, errada pero comprensible y generalmente implícita, de que las “mejores” variedades del español son las que presentan una mayor correspondencia entre pronunciación y escritura, principio que se manifiesta frente a algunos rasgos sensibles en toda América, como la pronunciación de la /s/ en posición final de sílaba o de palabra, en el intercambio de /r/ y /l/ propio de las hablas andaluzas y antillanas o en la caída de la /d/ intervocálica. Esta falsa asociación puede explicar, desde el punto de vista de los usos orales, el mayor grado de “incorrección” que se atribuye a las modalidades americanas más innovadoras con respecto al estándar peninsular. Cuando a los hablantes argentinos se les pide identificar los rasgos lingüísticos de su modalidad que perciben como negativos, es casi infaltable la referencia a la caída de /s/.

Desde luego, en el mundo hispanohablante, en razón de su extensión geográfica, mientras el estándar escrito mantuvo una notable unidad, en las emisiones orales las diferencias fueron manifiestas e inevitables, y respondieron a los rasgos dialectales que hemos expuesto en los apartados anteriores. Y en los registros menos cuidados o **subestándar** (propios de las zonas rurales y de los sectores bajos o menos escolarizados), la variación se incrementó de manera notable.

La lengua, la norma y el prestigio

Es oportuno recordar aquí que con el término norma se puede aludir a dos realidades diferentes pero complementarias: aquella en la que comúnmente se piensa cuando se oye la palabra es la norma **prescriptiva**, aquella que fijan las gramáticas, la enseñanza escolar y las academias de la lengua, a partir de cuyas indicaciones y rechazos se establecen los criterios de lo “correcto” y lo “incorrecto”. La otra es la norma **objetiva**, que se refiere al conjunto de los usos habituales –gramaticales, léxicos y fonéticos– que hacen los hablantes de una lengua determinada, es decir lo extendido y admitido por los usuarios del idioma. La norma prescriptiva está estrechamente vinculada a la lengua escrita y a las realizaciones más formales del idioma, y es base del estándar cuya enseñanza se imparte.

Pero veamos: las frases *El subte no anda* y *No corre el metro* son igualmente correctas e inobjetables, en tanto respetan las exigencias del sistema de la lengua y también de la gramática prescriptiva (el orden de los componentes sintácticos, la concordancia entre el verbo y su sujeto, etc.), pero desde el punto de vista del léxico, solo la primera responde a la norma (objetiva) de la Argentina; la segunda es propia de la norma (objetiva) española. Diferenciar por su pronunciación *casa* y *caza* es la norma (objetiva) del estándar peninsular; en tanto el seseo integra nuestra norma americana. Podría decirse que la norma prescriptiva establece lo que es “normativo”, en tanto la objetiva, lo que es “normal” (atendiendo a la situación comunicativa en la que el o los hablantes se encuentran, la que varía de acuerdo con el lugar, el nivel sociocultural, el grado de conocimiento o intimidad, la formalidad del acto, etc.). La norma prescriptiva presupone la existencia de una o más normas objetivas, de entre las que selecciona la correspondiente a los grupos de prestigio y con la que conforma la variedad estándar o culta, a la que ya nos hemos referido. En efecto, en la Argentina *Tá' güeno* respeta el sistema del idioma no menos que *Está bien*, y *Tiene un chichón en la frente* dice sustancialmente lo mismo que *Muestra un hematoma en la región frontal*, pero cada una de estas frases responde a una norma objetiva diferente (rural frente a urbana o no marcada, en el primer par; coloquial frente a profesional o técnica, en el segundo).

Dado que la norma prescriptiva se contiene en la gramática (normativa) y de ella obtiene su legitimidad la variedad estándar, tradicionalmente el modelo de corrección recomendado ha sido el de la variedad escrita empleada por los “buenos escritores”. No puede negarse que este criterio dista hoy de ser excluyente. Por una parte, la literatura manifiesta en sus orientaciones retóricas y estilísticas una heterogeneidad no menor que la propiamente lingüística, cuyas variedades procura con frecuencia reproducir; por otra, su alcance efectivo así como el prestigio que se le concede están seriamente jaqueados por otros agentes como el periodismo (no solamente escrito), figuras del espectáculo, conductores de programas transmitidos por los medios, políticos, deportistas exitosos, etcétera.

No obstante, el hecho de que el modelo de corrección no se conforme en la actualidad con un referente único no significa que no exista; por el contrario, una variedad estándar implica siempre y necesariamente un conjunto de usos lingüísticos que la sociedad demanda y valora como prestigiosos. América se rige para ello compartiendo una tendencia bastante perceptible, que busca evitar en las realizaciones fonéticas la caída y erosión de sonidos así como elementos morfológicos y gramaticales excesivamente regionales. Ello no impide la coexistencia de variedades regionales de prestigio, manifiestas hacia adentro de cada país en los principales centros urbanos, por lo general las ciudades capitales, donde se han afianzado fuertemente rasgos propios, como en la Argentina lo son el vosco, el yeísmo rehilado o la aspiración de /s/ en final de sílaba, que integran el modelo lingüístico de la enseñanza e incluso de la formación profesional de locutores, actores, etc. Pero el reconocimiento y aceptación de esas modalidades nacionales, fuertemente identitarias, no ha generado reclamos de autonomía lingüística, salvo en posiciones radicales superadas, justificadas en su tiempo por determinada coyuntura histórica (como la argentina entre los siglos XIX y XX, ya expuesta).

No obstante, no debe olvidarse que la unidad lingüística del mundo de habla hispana y la voluntad de seguir siéndolo son hechos que responden a una determinación política y cultural del conjunto de las naciones que lo conforman y no a imperativos ni orientaciones de la lengua misma.

CONCLUSIÓN

La historia del español muestra el modo en que una recóndita variedad dialectal estrictamente “castellana” llegó a convertirse en la lengua común de veinte naciones y aun en la de importantes núcleos de hablantes en países que no la tienen como idioma oficial. Los quinientos años cumplidos en América muestran la inevitable formación de variedades dialectales, bien caracterizadas, que sin haber perdido una esencial unidad en un estándar suprarregional escrito, compartido a uno y otro lado del Atlántico, han dado también lugar a otros estándares locales, vinculados a los grandes centros urbanos del Nuevo Continente.

Pero la consideración de las relaciones lingüísticas entre España y América, aunque cada vez menos rebelde a la contundencia de las cifras demográficas a uno y otro lado del Atlántico, marcha delante de las actitudes que después de dos siglos los propios americanos han logrado asumir frente a las modalidades nacionales, y en las que por razones histórico-culturales parece haber sobrevivido, en medida desigual y de manera no siempre explícita, un fantasmático modelo normativo de referente peninsular, que en no pocos casos conduce a una percepción denigratoria de las modalidades nacionales. Las actitudes sobre la variedad del castellano hablada en la Argentina que los intelectuales argentinos y algunas instituciones rectoras han manifestado a lo largo de la historia son buena prueba de ello.

Conocer el proceso y los mecanismos que explican la reestructuración americana del español peninsular, es decir las razones lingüísticas y extralingüísticas que dan cuenta de los particulares rasgos americanos del idioma común, así como la evidencia y razones de la coexistencia de variedades y estilos que discrepan o se intersectan, y de la convivencia no excluyente de normas prescriptivas y objetivas, es imprescindible para la comprensión de la legitimidad de la variedad y de su ponderada valoración a la hora de elaborar políticas (sociales, docentes, económicas, etc.) sobre la lengua.

BIBLIOGRAFÍA

Le recomendamos la lectura de los siguientes títulos para completar la información sobre algunos de los temas tratados en este capítulo:

1. **De Granda, Germán** (1994) “Sobre la etapa inicial en la formación del español de América” y “Formación y evolución del español de América. Época colonial”, en *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*. Madrid. Gredos: 13-48 y 49-92.

En ambos artículos se desarrolla la teoría del proceso de koineización en la formación del español de América y se exponen los mecanismos que intervinieron en él de manera clara y comprensible.

2. **Frago Gracia, Juan Antonio y Mariano Franco Figueroa** (2003) *El español de América*. Cádiz. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Se trata de una obra muy actualizada. El primero de los autores ha desarrollado en otras obras una extensa labor de investigación sobre documentos de archivo, parcialmente resumida en esta publicación, en la que fundamenta particularmente la importancia de las variedades meridionales de España en la formación del español de América.

3. **Lipski, John M.** (1996) *El español de América*. Madrid. Cátedra.

En esta obra se hace una descripción de cada una de las variedades nacionales del español de América. El capítulo inicial, “La evolución del español de América”, además de resumir eficientemente los principales temas referidos a la formación del español americano, ofrece atinadas observaciones sobre la norma y el prestigio lingüísticos.

4. **Moure, José Luis** (2004) “Norma lingüística y prescripción en la Argentina. Una historia imperfecta”. Buenos Aires. BRAE 84: 255-279.

Se expone el desarrollo histórico del pensamiento de intelectuales e instituciones sobre la variedad lingüística argentina desde la independencia, y se advierte sobre las consecuencias de inseguridad lingüística producida por una visión estigmatizadora todavía perceptible. El artículo subsume significativos trabajos de Ángel Rosenblat, Guillermo Guitarte y Mercedes Blanco, que por razones de espacio no se citan en la presente bibliografía.

5. **Ramírez Luengo, José Luis** (2007) *Breve historia del español de América*. Madrid. Arco/Libros.

A pesar de su brevedad, la obra ofrece una exposición cuidada y actualizada de la historia y características de las variedades americanas del español.